

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 19 de setiembre del 2012

Señor

Presente.-

Con fecha diecinueve de setiembre del dos mil doce, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 215-2012-CU.- CALLAO, 19 DE SETIEMBRE DEL 2012, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 518-2012-D-FIME (Expediente Nº 15504) recibido el 19 de julio del 2012, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, remite el pedido de modificación en el Cuadro de Adecuación Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 180-2011-CU del 30 de diciembre del 2011, se actualizó, el Plan de Estudios, Sumillas, Cuadro de Adecuación Curricular, Malla Curricular y Áreas Curriculares de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, aprobado por Resolución Nº 004-2005-AU del 29 de abril del 2005, que se anexa y forma parte integrante de la citada Resolución; precisándose que entran en vigencia a partir del Semestre Académico 2012-A;

Que, en el Cuadro de Adecuación Curricular aprobado por la Resolución Nº 180-2011-CU, en el extremo correspondiente al Noveno Ciclo, el Código IN 09261, Asignatura de "Sistema de Distribución y Transporte de Energía Eléctrica (E)", se señala el siguiente detalle:

NOVENO CICLO					
CÓDIGO	ASIGNATURAS APROBADAS CON EL PLAN DE ESTUDIOS 2007	Crd.	CÓDIGO	PROPUESTA 2011	Crd.
IN 09261	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA (E)	3	IE 09161	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA (E)	3

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, mediante Oficio Nº 518-2012-D-FIME recibido el 19 de julio del 2012, remite la Resolución Nº 044-2012-CF-FIME por la que se resuelve modificar la digitación de la asignatura del IX Ciclo en el Cuadro de Adecuación Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, según el siguiente detalle:

NOVENO CICLO					
CÓDIGO	ASIGNATURAS APROBADAS CON EL PLAN DE ESTUDIOS 2007	Crd.	CÓDIGO	PROPUESTA 2011	Crd.
IN 09261	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA (E)	3	IE 09161	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ENERGÍA (E)	3

Estando a lo glosado, al Informe Nº 0158-2012-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 23 de agosto del 2012, a lo acordado por unanimidad por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 18 de setiembre del 2012; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 31º, 32º y 33º de la Ley Nº 23733 y 143º, 158º y 161º del Estatuto;

RESUELVE:

- 1º **MODIFICAR** solo la denominación de la asignatura electiva: IE 09161 Sistema de Distribución y Transporte de Energía Eléctrica perteneciente al IX Ciclo del Cuadro de Adecuación Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, aprobada por Resolución N° 180-2011-CU por el de asignatura electiva: **IE 09161 Sistema de Distribución y Transporte de Energía**; según el siguiente detalle:

NOVENO CICLO					
CÓDIGO	ASIGNATURAS APROBADAS CON EL PLAN DE ESTUDIOS 2007	Crd.	CÓDIGO	PROPUESTA 2011	Crd.
IN 09246	ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	4	IE 08142	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	3
IN 09247	PLANTAS COMSUMIDORAS DE ENERGÍA	4	IE 10166	PLANTAS CONSUMIDORAS DE ENERGÍA (E)	3
IN 09248	EVALUACIÓN DE INVERSIONES DE AHORRO ENERGÉTICO	4	IE 09160	EVALUACIÓN DE INVERSIONES DE AHORRO ENERGETICO (E)	3
IN 09249	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	3	IE 04121	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	3
IN 09260	TECNOLOGÍA ENERGÉTICA (E)	3	IE 10164	TECNOLOGÍA ENERGÉTICA (E)	3
IN 09261	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA (E)	3	IE 09161	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ENERGÍA (E)	3
IN 09262	PLANTEAMIENTO ENERGÉTICO EN LA INDUSTRIA (E)	3	IE 10162	PLANTEAMIENTO ENERGÉTICO EN LA INDUSTRIA (E)	3

- 2º **MODIFICAR**, solo la denominación de la asignatura electiva: IE 09161 Sistema de Distribución y Transporte de Energía que pertenece y se indica en la **Sumilla/Contenido**, en la **Malla Curricular** y en las **Áreas Curriculares** respectivas aprobadas por Resolución N° 180-2012-CU, por la denominación de: **IE 09161 Sistema de Distribución y Transporte de Energía**.

- 3º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina de Planificación, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Unidad General de Registros Académicos, ADUNAC, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.